

## ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS N°01 CONTRATO DE OBRA N°019 DE 2025

| GENERALIDADES                |                                                                                                                                                             |
|------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETO:                      | CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN LOS SECTORES LA VEGA VEREDA PAMPLONITA, VEREDA LAJAS Y VEREDA ARENAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, SANTANDER.               |
| MUNICIPIO:                   | SAN MIGUEL.                                                                                                                                                 |
| DEPARTAMENTO:                | SANTANDER.                                                                                                                                                  |
| BPIN:                        | 2024686860054                                                                                                                                               |
| CONTRATISTA DE OBRA          |                                                                                                                                                             |
| PROCESO N°:                  | OBR-SCC-007-2025                                                                                                                                            |
| CONTRATO N°:                 | 019 DE 2025                                                                                                                                                 |
| FECHA DE SUSCRIPCION:        | 25/03/2025                                                                                                                                                  |
| CONTRATISTA:                 | UNIÓN TEMPORAL PLACA HUELLAS SAN MIGUEL 2025                                                                                                                |
| NIT:                         | 901.930.210-9                                                                                                                                               |
| REPRESENTANTE LEGAL:         | FRANCY ROCÍO DELGADO ROJAS                                                                                                                                  |
| C.C:                         | 1.096.947.760 DE MÁLAGA                                                                                                                                     |
| VALOR:                       | MIL DOSCIENTOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$1.207.894.458,95) |
| PLAZO DE EJECUCION:          | CINCO (05) MESES                                                                                                                                            |
| CONTRATISTA DE INTERVENTORIA |                                                                                                                                                             |
| PROCESO N°:                  | INT-SMC-006-2025                                                                                                                                            |
| CONTRATO N°:                 | 020 DE 2025                                                                                                                                                 |
| FECHA DE SUSCRIPCION:        | 25/03/2025                                                                                                                                                  |
| CONTRATISTA:                 | UNION TEMPORAL INTERVENTORÍA PHSM 2025                                                                                                                      |
| NIT:                         | 901.930.113-2                                                                                                                                               |
| REPRESENTANTE LEGAL:         | FABIAN EDGARDO SILVA VILLABONA                                                                                                                              |
| C.C:                         | 1.096.954.169 de Málaga                                                                                                                                     |

A los 15 días del mes de AGOSTO del año 2025, las personas que a continuación se relacionan y en representación de las entidades que se indican:

| NOMBRE                         | RAZÓN SOCIAL Y/O ENTIDAD QUE REPRESENTA                                                         | CARGO                                              |
|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|
| FRANCY ROCÍO DELGADO ROJAS     | UNIÓN TEMPORAL PLACA HUELLAS SAN MIGUEL 2025                                                    | Representante Legal – Contratista de Obra          |
| FABIAN EDGARDO SILVA VILLABONA | UNION TEMPORAL INTERVENTORÍA PHSM 2025                                                          | Representante Legal – Contratista de Interventoría |
| LUIS FELIPE NEIRA OSORIO       | FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA, FINVEZPAZ, en adelante FINVERPAZ | Director de Infraestructura – Entidad Contratante  |
| DEYMAR ANDRÉS RODRÍGUEZ ROSSO  | FINVERPAZ                                                                                       | Profesional de Apoyo – Entidad Contratante         |

Han acordado suscribir la presente ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS N°01 dentro del Contrato de Obra N°019 DE 2025, dejando constancia por parte de UNION TEMPORAL INTERVENTORÍA PHSM 2025 que revisó y avaló el cumplimiento de los requisitos previos a la suscripción de la presente acta, documentación presentada por UNIÓN TEMPORAL PLACA HUELLAS SAN MIGUEL 2025.



**CONSIDERANDO**

1. Que el día 25 de MARZO de 2025 se suscribió el CONTRATO DE OBRA N°019 DE 2025 entre FINVERPAZ y UNIÓN TEMPORAL PLACA HUELLAS SAN MIGUEL 2025 representado legalmente por FRANCY ROCÍO DELGADO ROJAS.
2. Que se suscribió acta de inicio del contrato de obra N°019 DE 2025 el día 31 de MARZO de 2025 entre la Dirección de Infraestructura, UNIÓN TEMPORAL PLACA HUELLAS SAN MIGUEL 2025 y UNION TEMPORAL INTERVENTORÍA PHSM 2025
3. Que mediante oficio emitido por parte del contratista de obra hacia la interventoría el pasado 18 de JULIO de 2025, se dio SOLICITUD DE ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS N°01 al contrato de obra N°019 DE 2025 denominado "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN LOS SECTORES LA VEGA VEREDA PAMPLONITA, VEREDA LAJAS Y VEREDA ARENAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, SANTANDER".
4. Que mediante oficio emitido por parte del contratista de interventoría hacia la dirección de infraestructura de FINVERPAZ el pasado 24 de JULIO de 2025, se dio APROBACIÓN y REMISIÓN del ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS N°01 al contrato de obra N°019 DE 2025 denominado "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN LOS SECTORES LA VEGA VEREDA PAMPLONITA, VEREDA LAJAS Y VEREDA ARENAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, SANTANDER", allegando diferentes soportes que se verán anexados en la presente acta. A su vez, manifiesta que la modificación de cantidades e ítems no previstos aprobados por ellos, está acorde al valor adicional establecido en el ACTA ADICIONAL N°001 del contrato de obra N°019 del 2025 para la ejecución de las actividades contractuales restantes y las no previstas descritas en el anexo 1.
5. Que existe un informe técnico para la modificación de cantidades e ítems no previstos elaborado por el contratista de obra que sustentan el presente balance, con sus respectivos anexos que soportan el mismo.
6. Que el contrato de obra N°019 DE 2025 celebrado entre UNIÓN TEMPORAL PLACA HUELLAS SAN MIGUEL 2025 y FINVERPAZ se encuentra vigente en su plazo de ejecución.
7. Que el presente modificatorio no genera mayores costos por lucro cesante y/o daño emergente; desequilibrio económico por mayor tiempo de equipos y personal, por mayor cantidad de desplazamiento y/o transporte de equipos o personal y por mayor permanencia y disposición de la infraestructura propia de la empresa, toda vez que el contratista es enteramente libre para disponer de los recursos mencionados.

**CLAUSULAS**

**PRIMERA. PLAZO CONTRACTUAL:** No cambia, toda vez que las actividades contractuales y las nuevas producto de la presente ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS N°01 del contrato de obra N°019 DE 2025 no cambian en su plazo.

**SEGUNDA. VALOR CONTRACTUAL:** Se modifica, según lo establecido en el ACTA ADICIONAL N°001 del contrato de obra N°019 del 2025, toda vez que las actividades contractuales y las nuevas producto de la presente ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS N°001 del contrato de obra N°019 DE 2025 consideran un valor adicional de NUEVE MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL SEICIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$ 9.123.691,46).

La presente ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS N°01 se pagará según lo establecido en la **CLÁUSULA 4: VALOR Y FORMA DE PAGO** del contrato de obra N°019 DE 2025.

**TERCERA. APROBACIÓN PRESUPUESTAL:** Se adicionan las apropiaciones presupuestales con respecto a las iniciales como fue descrito en el ACTA ADICIONAL N°001 del contrato de obra N°019 del 2025, teniendo como sustento el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°25R-00057 del 15 de AGOSTO del 2025 por un valor de NUEVE MILLONES CIEN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS SON CUARENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$ 9.100.558,41) y del Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°25R00023 del 29 de ENERO del 2025 en el que se cuenta con un saldo



no comprometido de VEINITRES MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS CON CINCO CENTAVOS M/CTE (\$23.133,05) como resultado del proceso de contratación llevado a cabo en los meses de FEBRERO Y MARZO del 2025.

**CUARTA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y estipulaciones contraídas del contrato principal, actas, otro sí y contratos adicionales no modificados por el presente acuerdo, son exigibles y permanecen vigentes.

**QUINTA. PERFECCIONAMIENTO:** La presente ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS N°1 del contrato de obra N°019 DE 2025 se considera perfeccionada con la suscripción del mismo por las partes.

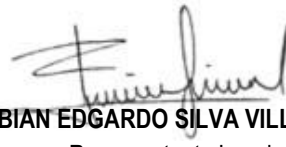
Para constancia de lo anterior, se firma la presente ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS N°1 del contrato de obra N°019 DE 2025 donde se incluyen las nuevas actividades y el balance del proyecto adjunto como anexo 1; los que en ella intervinieron, asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz, a los 15 días del mes de AGOSTO del año 2025.

**FRANCYROCIO DELGADO ROJAS**

Representante Legal

**UNIÓN TEMPORAL PLACA HUELLAS SAN MIGUEL  
2025**

Contratista de Obra

**FABIAN EDGARDO SILVA VILLABONA**

Representante Legal

**UNION TEMPORAL INTERVENTORÍA PHSM 2025**

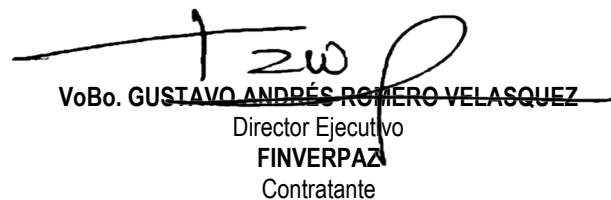
Contratista de Interventoría

**LUIS FELIPE NEIRA OSORIO**

Director de Infraestructura

**FINVERPAZ**

Contratante

**VoBo. GUSTAVO ANDRÉS ROMERO VELÁSQUEZ**

Director Ejecutivo

**FINVERPAZ**

Contratante

**Proyectó:** Deymar Andrés Rodríguez Rosso – Profesional de Apoyo – FINVERPAZ 

